



CIRCULAR

VMCS/DGCE/DOCE N° 07/2024

La Dirección de Operaciones de Comercio Exterior comunica a los exportadores y operadores económicos lo siguiente:

El Gobierno de Canadá ha anunciado una lista de países que serán graduados del esquema de Tarifa Preferencial General (SGP), entre los que se encuentra la República del Paraguay.

Dicha graduación tendrá efecto a partir del 1 de enero de 2025, y ha sido determinada mediante una evaluación de criterios de graduación, incluidos la clasificación como economía de renta media-alta por el Banco Mundial.

Cabe señalar que, de conformidad a la información recibida de la Embajada del Paraguay en Canadá, las exportaciones de carne bovina no se verán afectadas por dicha medida, debido a que, las mismas no se encontraban enmarcadas en el alcance SGP e ingresan al país vía un contingente arancelario registrado por Canadá ante la OMC

Para acceder a la Nota VMREI/DGPE/DOEM/N°662/2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE):



Ante cualquier duda/consulta puede comunicarse a la Dirección de Operaciones de Comercio Exterior (DOCE), en el siguiente correo electrónico: doce@mic.gov.py

Asunción, 18 de octubre de 2024.-